



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 11 de mayo de 2022
P.I.E. N° 631/2021-2022



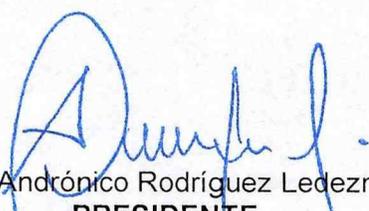
Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

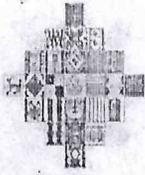
De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Corina Ferreira Domínguez, quien solicita a la señora Ministra de Planificación del Desarrollo, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe de manera pormenorizada y documentada, sobre los Proyectos de Ley Nos. 210/2021-2022 y N° 232/2021-2022, qué sectores y departamentos de Bolivia beneficiarían con los mismos. --- 2. Informe mediante gráficos qué municipios se beneficiarían con los créditos de los Proyectos de Ley Nos. 210/2021-2022 y N° 232/2021-2022. Asimismo, detalle en los respectivos gráficos los montos de dinero, con los que serían beneficiados los municipios señalados. --- 3. Informe porqué los créditos establecidos en los proyectos de ley mencionados, que suman más de 58 millones de dólares, no beneficiarán a los Departamentos de Pando y Beni, siendo que los mismos necesitan el apoyo agrícola y la soberanía alimentaria, sobre sistemas y tecnologías de riego. Remita documentación que respalde su respuesta. --- 4. Remita, copia del contrato suscrito con el Fondo Internacional del Desarrollo Agrícola (FIDA), respecto al crédito otorgado a través del Proyecto de Ley N° 210/2021-2022. --- 5. Remita, copia del contrato suscrito con la Cooperación Andina de Fomento (CAF), respecto al crédito otorgado a través del Proyecto de Ley N° 232/2021-2022.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Miguel Ángel Rojas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

Hra.: Fojas:
La Paz - Bolivia

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN LEGISLATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA
RECIBIDO
19 Sep 2022

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas: 2
Hora: 10:00
13 OCT 2022
Av. Mariscal Santa Cruz N° 1092 Casilla N° 12814
Central Photo (591-2) 50850019
Central Fax (591-2) 2812641
contactanos@planificacion.gob.bo
www.planificacion.gob.bo

La Paz, 16 SEP. 2022
CITE: MPD/DGAJ/UAJ-NE 0342/2022

1132

Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CAMARA DE SENADORES
COMITE DE ECONOMIA PLURAL DESARROLLO
PRODUCTIVO, OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA
No. de Fojas: 2
Hora: 16:13
17 OCT. 2022
RECIBIDO

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO
16 SEP 2022
11543
MINISTRA
LA PAZ - BOLIVIA

LA PRESIDENCIA
UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y GESTION GOBIERNO
RECIBIDO
16 SEP 2022
Hrs.: 18:23 Fojas:
La Paz - Bolivia

REF.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 631/2021-2022.

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP-PIE N° 341/2022 de 3 de junio de 2022, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito - PIE N° 631/2021-2022 de fecha 11 de mayo de 2022, enviado por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1. Informe de manera pormenorizada y documentada, sobre los Proyectos de Ley Nos. 210/2021-2022 y N° 232/2021-2022, qué sectores y departamentos de Bolivia beneficiarían con los mismos.

RESPUESTA. En el marco de las atribuciones del Ministerio de Planificación del Desarrollo, no corresponde a esta Cartera de Estado brindar la información solicitada, puesto que los organismos ejecutores de los programas son el Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) y el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT).

PREGUNTA 2. Informe mediante gráficos qué municipios se beneficiarían con los créditos de los Proyectos de Ley Nos. 210/2021-2022 y N° 232/2021-2022. Asimismo, detalle en los respectivos gráficos los montos de dinero, con los que serían beneficiados los municipios señalados.

RESPUESTA. Se reitera lo señalado en la respuesta a la pregunta 1.

VºBº
Marta Laura
VIPFE
M.P.D.

VºBº
Marta Laura
VIPFE
M.P.D.

VºBº
Inti Aliaga
M.P.D.

VºBº
Stela Mendoza
M.P.D.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

Av. Mariscal Santa Cruz N° 1092 Casilla
N° 12814
Central Piloto (591) 50850019
Fax: (591-2) 2312641
contactanos@planificacion.gob.bo
www.planificacion.gob.bo

PREGUNTA 3. Informe porqué los créditos establecidos en los proyectos de ley mencionados, que suman más de 58 millones de dólares, no beneficiarán a los Departamentos de Pando y Beni, siendo que los mismos necesitan el apoyo agrícola y la soberanía alimentaria, sobre sistemas y tecnologías de riego. Remita documentación que respalde su respuesta.

RESPUESTA. Se reitera lo señalado en la respuesta a la pregunta 1.

PREGUNTA 4. Remita, copia del contrato suscrito con el Fondo Internacional del Desarrollo Agrícola (FIDA), respecto al crédito otorgado a través del Proyecto de Ley N° 210/2021-2022.

RESPUESTA. La información solicitada ya fue remitida con el proyecto de ley de referencia.

PREGUNTA 5. Remita, copia del contrato suscrito con la Cooperación Andina de Fomento (CAF), respecto al crédito otorgado a través del Proyecto de Ley N° 232/2021-2022.

RESPUESTA. La información solicitada ya fue remitida con el proyecto de ley de referencia.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted las consideraciones más distinguidas.



Sergio Cusicanqui Loayza
Sergio Cusicanqui Loayza
MINISTRO DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO

SACL/SGMF/Inti Aliaga
HR MPD/VU-08820/2022
CC. Archivo